

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013**

**ACTA NÚMERO 18**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. Ángel Calderón Saiz  
Dña. Beatriz de la Torre López  
D. Ricardo Ibáñez Martínez  
D. Ángel Ignacio González Cubillos  
D. Francisco Javier Lavid Díez  
D. Borja Peña Martínez  
D. Félix Saiz Castanedo

Concejales no asistentes:

D<sup>a</sup> Ramona Ortiz López

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día treinta de julio de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. J. Manuel Acebal González. No asiste la Concejala D<sup>a</sup> Ramona Ortiz López; el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez se incorpora a la sesión iniciado el tercer punto del orden del día.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 28 de mayo de 2013. Se señalan dos errores de transcripción en el resultado de la votación de los puntos quinto y sexto, así como un error tipográfico en este último punto. El concejal D. Francisco Javier Lavid Díez aclara que en debate del punto quinto discrepaba de la postura del equipo de gobierno, no de la del

concejal D. Félix Saiz Castanedo. No formulándose ninguna otra alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

## 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTO SEN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 03.04.2013 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010 que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

### Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Entidad: <input type="text" value="Valdeolea"/>
Informe correspondiente al ejercicio: <input type="text" value="2013"/>
Trimestre: <input type="text" value="Segundo"/>

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Período medio pago excedido (PMPE) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
			Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
<b>Gastos en bb y servicios</b>						
20 – Arrend. Canones						
21 – Rep., mant y conserv						
22 – Material, sum. Otros						
23 – Indemnización /serv						
24 – Gto publicaciones						
26 – Trabajos por Inst sin a.l.						
27 – Imprevistos y no clas						
2 – Sin desagregar Ptes. Aplicar al ppto	60,07	63,39	7	3.670,35	132	59.474,39
<b>Inversiones reales</b>						
Aplicados a ppto Ptes aplicar al ppto	0,00	0,00	3	3.857,79		
<b>Otros pagos por op comerc.</b>						
Aplicados al ppto Ptes. Aplicar al ppto						
Sin desagregar						
<b>Total</b>	<b>60,07</b>	<b>63,39</b>	<b>10</b>	<b>7.528,14</b>	<b>132</b>	<b>59.474,39</b>

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación		
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible		
Sin desagregar		
<b>Total</b>		

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Período medio del pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
			Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera período legal pago al final del trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
<b>Gastos en bb y servicios</b>						
20 – Arrend. Canones						
21 – Rep., mant y conserv						
22 – Material, sum. Otros						
23 – Indemnización /serv						
24 – Gto publicaciones						
26 – Trabajos por Inst sin a.l.						
27 – Imprevistos y no clas						
2 – Sin desagregar	44,91	63,91	74	36.237,63	120	55.023,26
<b>Inversiones reales</b>						
Aplicados a ppto						
Otros pagos por op comerc.						
<b>Sin desagregar</b>						
<b>TOTAL</b>	44,91	63,91	74	36.237,63	120	55.023,26

No formulándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

### **3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE “INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL EN EL ABASTECIMIENTO DE VALDEOLEA”**

Al inicio de este punto se incorpora a la sesión el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, procediendo el Alcalde a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Con fecha 17 de julio de 2012 el Gobierno de Cantabria notificó a este Ayuntamiento la aprobación del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2012, figurando como obra número 20 la de “instalación de elementos de medida y control en el abastecimiento a Valdeolea”.

Este proyecto prevé, entre otras actuaciones, la instalación de contadores domiciliarios y sectoriales en diferentes núcleos de población que transmitirían las lecturas mediante la llamada tecnología “Zigbee” mediante redes inalámbricas. Ahora bien, se ha tenido conocimiento que otros municipios de la zona han procedido a la instalación de este sistema, siendo la opinión general que ha sido una mala experiencia, tanto por la dificultad de transmitir datos en municipios con una orografía como la de Valdeolea como por los costes de mantenimiento y, en especial, costes de instalación y mantenimiento de software y licencias de uso, de lo que se deduce que su funcionamiento no sería viable económicamente.

Por todo ello, y a fin de conseguir que se ejecute una obra eficaz que por un lado permita llevar a cabo la medición de consumo y control de agua potable en Valdeolea y por otro sea fiable tecnológicamente y tenga un coste de funcionamiento asumible tanto por el Ayuntamiento como por los vecinos y de conformidad con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar la modificación del proyecto de “instalación de elementos de medida y control en el abastecimiento a Valdeolea”, de tal forma que se sustituyan los elementos de transmisión de datos mediante tecnología “Zigbee” por otros elementos de medida convencionales o que, transmitiendo datos de forma inalámbrica, tengan un coste de instalación y funcionamiento menor y que sean eficaces.

**SEGUNDO.** Mantener el resto de compromisos del acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2011.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo al servicio de proyectos y obras de la Consejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.”

Entablado debate sobre el asunto el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez pregunta qué elementos de medida en concreto se van a instalar; el Alcalde responde que es un tipo de contadores similares a los inicialmente previstos en el proyecto, pero que requieren que se vaya al pueblo físicamente con un lector

en el que introduciendo unos códigos se realizan automáticamente todas las lecturas del pueblo. El concejal D. Ángel Calderón Saiz interviene diciendo que sería el mismo sistema existente en Mataporquera. En este punto el Alcalde – Presidente informa que la solicitud de la modificación debe realizarse ya toda vez que la subvención ya está concedida y el procedimiento de contratación tramitado por la comunidad autónoma ya está muy avanzado, por último informa que el ahorro derivado de la ejecución de menos unidades de obra se destinaría por la Consejería a otras inversiones.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, por seis votos a favor, los de los grupos políticos del Partido Popular e Izquierda Unida y dos votos en contra, los del grupo político Socialista, se acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

**4.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, JUVENILES, SOCIALES Y DE SALUD Y SANIDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**

Comienza el Alcalde dando lectura a la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo:

“El Ayuntamiento de Valdeolea, considerando que las actuaciones de las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en materia cultural, educativa, deportiva, sociales y de salud y sanidad redundan en beneficio de los vecinos del término municipal y contribuyen a la satisfacción de sus aspiraciones, aprobó en pleno de fecha 28.04.2009 la ordenanza reguladora de la concesión de estas subvenciones a fin de dotar la concesión de éstas de un procedimiento y un marco regulador incardinado dentro de la normativa vigente en materia de subvenciones.

Visto que, al igual que en ejercicios anteriores, el vigente presupuesto municipal para el año 2012 prevé la partida presupuestaria 3.48002 con esta finalidad con unos créditos totales de 7.500,00 Euros.

Publicadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y concluido el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el de subsanación de defectos formales han tenido entrada las siguientes solicitudes:

Fecha de entrada	Denominación	CIF
31.01.2013	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	G39258413
26.02.2013	Asociación ADECUVAL	G39771985
25.03.2013	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	G39475991
27.03.2013	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	G39273248
21.06.2013	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	G39470562
24.06.2013	Asociación Valdeolea en Movimiento	G39564083
26.06.2013	Club Deportivo Caza “Valle Valdeolea”	G39598606
05.07.2013	Asociación Coro Ronda Foramontanos	G39077672

Visto que en virtud del vigente convenio suscrito entre la asociación cultural UNATE y este Ayuntamiento, la ayuda a conceder es de 1.500,00, Euros y considerando los criterios de valoración de las solicitudes contenidos en la base novena de las bases reguladoras y artículo 10 de la ordenanza municipal reguladora de estas subvenciones y, en concreto, el impacto de las diferentes actividades en la participación general de los vecinos y la formación deportiva, cultural o social, el número de beneficiarios potenciales del proyecto y la implicación de la actividad en el ámbito social local.

Visto los informes de secretaría 20.05.2012 y 18.09.2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley de bases de régimen local y concordantes del RDL 781/1986 y RD 2568/1986, 9.3 de la ley 10/2006 de subvenciones de Cantabria y 10.4 de la Ley General de Subvenciones y vistos los artículos 13, 17 y 22 a 27 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 y concordantes de la Ley 10/2006 así como la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal, se propone la adopción del presente acuerdo:

**PRIMERO.** Reconocer, con cargo a la partida presupuestaria 3.48002 del vigente presupuesto municipal, las siguientes obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal: :

Fecha	CIF	Denominación	Proyecto	Subvención
31.01.2013	G39258413	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	Actividades programadas en 2013	950,00 €
26.02.2013	G39771985	Asociación ADECUVAL	Actividades programadas en 2013	700,00 €
25.03.2013	G39475991	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	Actividades programadas en 2013	950,00 €
27.03.2013	G39273248	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	Actividades programadas en 2013	950,00 €
21.06.2013	G39470562	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	Clases de gimnasia, conferencias, talleres, viajes didácticos, gastos de funcionamiento	1.500,00 €
24.06.2013	G39564083	Asociación Valdeolea en Movimiento	Actividades programadas en 2013	950,00 €
26.06.2013	G39598606	Club Deportivo Caza "Valle Valdeolea"	Campaña de caza 2013 – 2014	700,00 €
05.07.2013	G39077672	Asociación Coro Ronda Foramontanos	Actividades programadas en 2013	700,00 €

**SEGUNDO.** Notificar a las entidades beneficiarias, indicando además el plazo y forma de proceder a la justificación."

Enablado debate, el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez pregunta acerca de qué criterios se siguen en la determinación de las subvenciones, respondiendo el Alcalde que se atiende a la participación de las asociaciones en actividades y,

por otro lado, a la existencia de otro tipo de prestaciones, como por ejemplo, locales. El concejal D. Francisco Javier responde que entiende que hay asociaciones que, por sus fines, afectan más a grupos concretos de personas que a la población en general y eso debería tenerse en cuenta. Además, pregunta por qué no se ha agotado la partida presupuestaria al haber dejado un remanente de 100,00 Euros. Por último pregunta cuál es la asociación ADECUVAL, a lo que el Alcalde responde que es la asociación que organiza la carroza de San Mateo y este año el maratón solidario que se celebró el pasado junio.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, por seis votos a favor, los del grupo político Partido Popular y dos abstenciones, los del grupo político Socialista y un voto de contra, el del grupo político Izquierda Unida, se acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

#### **5.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL**

Comienza el Alcalde dando lectura a la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo:

“En su día el Real Decreto – Ley 13/2012, de 13 de julio, establecía la reducción de las retribuciones del personal al servicio del sector público en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

Visto que los cargos políticos estaban excluidos del ámbito de aplicación de esta reducción y considerando que las más elementales nociones de proporcionalidad y equidad exigen que idéntica reducción retributiva se predique de aquéllos, en fecha 15 de noviembre de 2012 el Pleno de la Corporación resolvió reducir la retribución de la alcaldía en al cuantía equivalente a una paga extraordinaria.

Considerando que en el ejercicio 2013 no se prevé que por parte del Estado se vaya a adoptar una medida similar y que, consecuentemente, en el ejercicio 2013 el personal al servicio del sector público percibirá dos pagas extraordinarias, resulta congruente restablecer las condiciones retributivas del cargo de Alcalde.

Vistos los artículos 21, 22, 75.5 y 104 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local y 13 del Real Decreto 2568/1986 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 15 de noviembre de 2012 que, a su vez modificaba el de 26 de julio de 2011, recuperando la retribución bruta anual del Alcalde - Presidente por el desempeño de su cargo con dedicación parcial en 15.154,58 Euros anuales, distribuidos en catorce pagas.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de los artículos 75.5 y 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Real Decreto 2568/1986 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.”

No entablándose debate y sometida la propuesta a votación, por cinco votos a favor, los del grupo político Partido Popular y dos abstenciones, los del grupo político Izquierda Unida y el concejal D. Félix Saiz Castanedo y un voto de contra, el del concejal D. Ángel Calderón Saiz se acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

## 6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria:

Número	Fecha	Contenido
072/2013	22.05.2013	Desestimando Recurso de reposición de la mercantil Pelayo Seguros contra la desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños derivados de atropello de ciervo.
073/2013	27.05.2013	Reconociendo obligación y ordenando pago de los intereses derivados del reintegro parcial de la subvención del taller de empleo "Valdeolea VI"
074/2013	27.05.2013	Concediendo licencia de obras a D.Albino de la Fuente para cambio de 11 ventanasy puerta
075/2013	28.05.2013	Aprobando convocatoria de subvenciones a asociaciones para el año 2013 por importe global de 7.500,00 Euros.
076/2013	28.05.2013	Dictando orden de ejecución de obras de conservación y seguridad en el antiguo cuartel de la guardia civil en Plaza del Ayuntamiento 20.
077/2013	28.05.2013	Reconociendo el derecho a devolución de 184,89 € a D. José Ramos Postigo por ingresos tributarios indebidos.
078/2013	04.06.2013	Aprobando bases de selección de dos cuidadores animadores para el programa "abierto por vacaciones 2013".
079/2013	06.06.2013	Reconociendo y ordenando el pago de 15.146,00 € en concepto de segunda cuota de aportación local del periodo 2007-2013 a la ADT Campoo – los Valles.
080/2013	07.06.2013	Aprobando expediente de contratación y pliego de condiciones de cesión de uso de local para Centro de Día.
081/2013	07.06.2013	Reconociendo y ordenando el pago de 170,50 € en concepto "37 entradas al Soplao" a la mercantil "Turismo del Nansa, S.L."
082/2013	10.06.2013	Adjudicando a la mercantil "Calidad en Dependencia Valdeolea, S.L." la cesión de uso de local en C/ Libertad, 10.
083/2013	11.06.2013	Reconociendo y ordenando el pago de 341,47 € derivados de dos facturas de material y vestuario para la ejecución del proyecto "Agenda 21 Local".
084/2013	11.06.2013	Concediendo licencia de obras a D. Luis Felipe Rodríguez Fernández para construcción de solera de hormigón en Castrillo del Haya.
085/2013	11.06.2013	Concediendo licencia de obras a D. José García Gutiérrez para reparación de tejado en C/ Iglesia, 10



086/2013	13.06.2013	Concediendo licencia de obras a D. Luis Felipe Rodríguez Fernández para vallado en parcelas 1 y 77 del polígono 513.
087/2013	14.06.2013	Concediendo licencia de obras a D. M <sup>a</sup> Amor Jorrín del Pozo para arreglo de fachadas y enmarcado de ventanas y puerta con piedra en La Quintana.
088/2013	17.06.2013	Aprobando la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo de dos cuidadores animadores para el programa "abierto por vacaciones 2013".
089/2013	17.06.2013	Concediendo licencia de obras a Naturgas Energía Distribución, S.A.U para ejecución de acometida de 3 metros lineales en Calle la Paz.
090/2013	17.06.2013	Concediendo licencia de obras a Naturgas Energía Distribución, S.A.U para ejecución de acometida de 26 metros lineales en Calle Alta.
091/2013	18.06.2013	Aprobando padrón de contribuyentes de la tasa de abastecimiento de agua, alcantarillado, conservación de contadores y recogida de basura del segundo trimestre de 2013.
092/2013	20.06.2013	Concediendo licencia de obras a Urresi electromontajes, S.L. para instalación de contador eléctrico en caseta de gas en Mataporquera
093/2013	24.06.2013	Remitiendo expediente de administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y notificando a interesados la interposición de recurso contencioso – administrativo interpuesto contra la resolución 029/2013 por D. Alberto Gutierrez Hinojal.
094/2013	25.06.2013	Aprobando la relación de aspirantes aprobados en proceso selectivo de dos cuidadores animadores para el programa "abierto por vacaciones 2013" y ordenando su contratación
095/2013	28.06.2013	Aprobando expediente de modificación de créditos por generación de nuevos ingresos por importe de 77.360,79 Euros.
096/2013	01.07.2013	Incoando expediente de medidas de protección de legalidad en relación a la actividad extractiva y de tratamiento de áridos sita en Matarrepudio, cuya promotora es Ofitas de Valdeolea, S.L.
097/2013	01.07.2013	Concediendo licencia de obras D <sup>a</sup> Andrea Hoyos Hoyos para consolidación de muro caído de huerta en Las Henestrosas.
098/2013	03.07.2013	Admitiendo a D. Constancio Rodríguez Gutiérrez como usuario del servicio de atención domiciliaria.
099/2013	08.07.2013	Concediendo licencia de obras D. José Alberto González González para la sustitución. de 7 ventanas y 2 puertas en C/ Alta, 24.
100/2013	09.07.2013	Incoando expediente de medidas de protección de legalidad en relación a las obras de vallado de la parcela 2 del polígono 9 de Las Henestrosas, cuyo promotor es D. Rubén Bravo González y propietario D. Galo Bravo Gutiérrez.
101/2013	09.07.2013	Incoando expediente de medidas de protección de legalidad en relación a las obras de vallado de la parcela 194 del polígono 72 de Las Henestrosas, cuyo promotor es D. Rubén Bravo González y propietario D <sup>a</sup> Estela Ruiz González.
102/2013	09.07.2013	Incoando expediente de medidas de protección de legalidad en relación a las obras de vallado de la parcela 213 del polígono 72 de Las Henestrosas, cuyo promotor es D. Rubén Bravo González y propietaria D <sup>a</sup> Guadalupe González Varona.
103/2013	09.07.2013	Incoando expediente de medidas de protección de legalidad en relación a las obras de vallado de la parcela 211 del polígono 72 de Las Henestrosas, cuyo promotor es D. Rubén Bravo González y propietario desconocido.
104/2013	10.07.2013	Admitiendo a trámite las solicitudes de subvención presentadas en plazo por las asociaciones culturales para la convocatoria de 2013.
105/2013	10.07.2013	Liquidando tasa por ocupación de dominio público durante el 2T/2013 a Acciona Green Developments, S.L.U por importe de 1.176,96 €
106/2013	12.07.2013	Declarando suministros eléctricos afectos a los servicios de policía local, aguas y alumbrado público como servicios esenciales.
107/2013	12.07.2013	Concediendo licencia de obras D <sup>a</sup> María del Mar Fernández Merino para la reparación de fachada en C/ Estación, 8.

108/2013	12.07.2013	Concediendo licencia de obras D. José Antonio Gómez Lavín para la reparación de tejado en Plaza España, 18.
109/2013	17.07.2013	Reconociendo y ordenando el pago de 2.367,45 € en concepto "material metálico" a la mercantil "Hierros y Aceros de Santander, S.L."

Por parte del Concejal D. Francisco Javier Lavid Díez se solicitan aclaraciones sobre seis resoluciones, en concreto sobre 076/2013 acerca de la orden de ejecución del antiguo cuartel de la guardia civil, informando el Alcalde que se ha presentado por parte del propietario, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, proyecto de demolición del mismo y que en próximas fechas se concederá la licencia de demolición. En segundo lugar pregunta sobre la resolución 081/2013 referida a un gasto de 170,50 Euros, explicando el Alcalde que se trata de una excursión a la cueva del Soplao por los alumnos del colegio que ha pagado el Ayuntamiento.

En tercer lugar solicita mayor información acerca de la resolución 082/2013 acerca de la cesión de uso de local de centro de día, explicando el alcalde que en base a la delegación del pleno de la última sesión se ha cedido el local a la empresa que viene prestando el servicio de centro de día, preguntado sobre el plazo de duración de la cesión, explica que dos años aunque en ese momento no está seguro.

En relación a la resolución 093/2013 de remisión de expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia y, en concreto, de si se trata de la primera instancia, el Alcalde responde que sí, aclarando el secretario que cree que el órgano competente es el Tribunal Superior de Justicia al superar la cantidad indicada en la ley reguladora de la jurisdicción contencioso – administrativa. También se informa que se ha procedido a la contratación de un letrado y una procuradora.

En relación a la resolución 096/2013, pregunta sobre el estado de tramitación del expediente, informando de que se ha paralizado la actividad y se ha requerido la legalización de la misma.

En relación a los expedientes de legalización incoados en las resoluciones 100 a 103/2013, el concejal D. Francisco Javier Lavid pregunta cuáles son las circunstancias de estos vallados, explicadas someramente por el Alcalde. A continuación el concejal manifiesta que aprecia que no se adoptan las mismas medidas con todo el mundo señalando el caso de la mercantil Codefer.

## 7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

7.1. El Alcalde - Presidente explica que, la información de la que iba a dar cuenta era precisamente la del estado de tramitación de la ruina del antiguo cuartel de la guardia civil, el expediente de responsabilidad patrimonial y el de legalización de la cantera, restando únicamente facilitar los datos de la campaña de saneamiento del año 2013 solicitados por la concejal D<sup>a</sup> Ramona Ortiz y facilitados por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en fecha 24 de julio y cuyo resultado es el siguiente:

	ESTABLOS	Total investigados	51
		Positivos TUBERCULOSIS	1

GANADO BOVINO	ANIMALES	Positivos BRUCELOSIS	3
		Nº investigados TUBERCULOSIS	2906
		Nº positivos TUBERCULOSIS	1
		Nº investigados BRUCELOSIS	2434
		Nº positivos BRUCELOSIS	3

## 8.- MOCIONES

No se formulan, no obstante, fuera del orden del día y de los asuntos incluidos en el expediente de convocatoria de la sesión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes y advertidos del contenido del art. 83 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, acuerda conocer de los dos siguientes asuntos:

**8.1. Corrección de errores de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la pista de pádel:** Por parte del Alcalde – Presidente se informa de que en el texto de la ordenanza fiscal aprobado inicialmente en la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de mayo de 2013 se ha advertido un error en el artículo cuarto, al figurar una “cuota única de 8 euros por hora” debiendo ser una “cuota única de 8 euros por hora y media”. El Pleno de la Corporación, considerando que se trata de una mera corrección de un error material y atendido que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional, acuerda efectuar la referida corrección en la publicación del anuncio de aprobación definitiva.

**8.2. Delegación de la aprobación del proyecto del taller de empleo a solicitar para el ejercicio 2014:** El Alcalde – Presidente explica que con posterioridad a la convocatoria del presente pleno – el 19 de julio – se han publicado la convocatoria de subvenciones de talleres de empleo para la próxima anualidad, dando un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, dada la brevedad de los plazos se ha optado por tratar este asunto fuera del orden del día, informando a los señores concejales a grandes rasgos de las características de los talleres de empleo en número de alumnos, duración y retribución de los mismos, siendo en esencia muy similar al de ejercicios anteriores y ejecutándose en colaboración con el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, estando en este momento redactándose el proyecto del taller. Realizadas las consideraciones pertinentes, visto el artículo 22.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda:

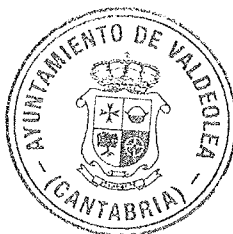
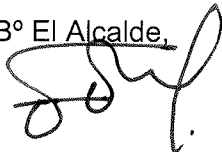
**ÚNICO.-** Delegar en el Alcalde – Presidente la aprobación del proyecto, solicitud de ayuda, compromiso de financiación de la parte municipal y cuantos actos, compromisos y declaraciones sean precisos para tramitar el expediente de solicitud de subvención para la ejecución del taller de empleo con cargo a la orden HAC/31/2013 de 11 de julio.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**9.1. Pregunta** que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de si se sabe que se va a hacer con el dinero ahorrado tras la supresión de la paga extraordinaria del personal de diciembre de 2012. El Alcalde explica que aún no se ha dictado disposición alguna indicando qué se debe hacer con el mismo, a lo que el concejal responde que tal como propuso en una moción tratada en un día anterior, ese dinero debería emplearse de alguna manera y no dejarlo sin ningún uso del mismo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



El Secretario



Fdo. Fernando Franco González

Fdo. J. Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Acta que antecede consta de doce páginas – diligencia incluida -, del folio timbrado número AA325089 al AA325094, impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el reverso folio sexto a partir de la firma de la diligencia.

